

de encontrar un bloque metodológico entre dos bloques de análisis aplicado. Respecto al segundo elemento, debo señalar que la primera parte resulta excesivamente heterogénea y, quizás, hubiera sido deseable un mayor desarrollo de algunos de los elementos considerados en lugar de incluir tantos aspectos distintos en el estudio.

Estas críticas, sin embargo, no minusvaloran los contenidos de un libro que considero de gran interés para los economistas, especialmente de nuestro país, dada la escasa difusión del pensamiento institucionalista. Asimismo, este libro permite, además de profundizar en el análisis económico, conocer los desarrollos más recientes de la economía institucionalista y evolutiva que, como señala el propio Hodgson, "han emergido en la década de 1990 como una de las aproximaciones más creativas y exitosas de las ciencias sociales modernas".

Bibliografía

- CALDWELL, B.J. (1982): *Beyond Positivism: Economic Methodology in the Twentieth Century*. London: Allen & Unwin.
- HODGSON (ED.) (2001): *Capitalism in Evolution: Global Contentions – East and West*. Cheltenham: Edward Elgar.
- WILLIAMSON, O.E. (1975): *Markets and Hierarchies: Analysis and Antitrust Implications*. New York: Free Press.
- WILLIAMSON, O.E. (1985): *The Economic Institutions of Capitalism, Firms, Markets, Relational Contracting*. New York: Free Press.

J. Oriol Escardíbul Ferrá
*Profesor Titular Interino de Escuela Universitaria
Universidad de Barcelona*

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, El gobierno de la empresa: un enfoque alternativo, Madrid, Akal, 2003.

Desde hace bastantes años, y salvo excepciones, la tradición de pensamiento económico crítico ha mostrado un escaso interés por el funcionamiento de "la empresa" como objeto de reflexión. Entre las varias motivaciones de esta actitud tal vez quepa señalar que, en nuestro país, la economía crítica se ha nutrido en buena parte de economistas más centrados en cuestiones macroeconómicas y de economía internacional —con sus derivaciones financieras y organizacionales— que en aspectos más microeconómicos relativos al funcionamiento y gobierno de las empresas particulares. Es verdad, no obstante, que la consideración de las

empresas transnacionales y sus impactos en las relaciones económicas a escala planetaria han paliado —hasta cierto punto— la pobreza analítica en este ámbito. Pero a la consabida compartimentación de los estudios económicos, se unió aquí la extendida sensación entre los economistas críticos de que preocuparse por el mejor funcionamiento de la empresa podía entenderse como apología indirecta del sistema económico dominante. Así pues, una parte importante de la reflexión crítica en este ámbito se ha venido cubriendo por los análisis de otros científicos sociales (sociólogos) preocupados por extender la democracia económica y encontrar formas de distribución del poder en la empresa más igualitarias.

Ahora bien, a la desatención de los economistas críticos más generalistas, se sumó otro episodio que esta vez afectó a los economistas de la empresa más vinculados al estudio de la firma, a saber: la caída en desgracia de las viejas discusiones de los años sesenta y setenta sobre la reforma de la empresa donde se problematizaban varios aspectos de la organización, gestión y propiedad, y el intento por avanzar hacia formas más plurales y democráticas de funcionamiento empresarial. Se comprende entonces que, años después, en los decenios de los ochenta y noventa, triunfase fácilmente una visión particular del modelo empresarial en consonancia con los acentos más ortodoxos desde el punto de vista del análisis económico y más conservadores desde el ángulo de la política. La emergencia del "modelo financiero", que coloca en el centro de los objetivos de la empresa la "creación de valor para el accionista" como propietario legal de la misma, desplazó de la discusión cualquier consideración de los intereses y aspiraciones del resto de los partícipes que desempeñan su labor en la empresa o dependen de ella para su subsistencia (trabajadores, población circundante, proveedores, ...).

Así las cosas, el libro de Rodríguez Fernández resulta oportuno por un doble motivo: llama la atención del pensamiento económico crítico sobre un ámbito tradicionalmente desatendido, y logra conjugar razonablemente la crítica y la parte propositiva a la hora de discutir la cuestión del gobierno de la empresa. Y esto es precisamente lo que se vislumbra a través de los tres bloques que conforman el texto. En primer lugar, es agradable comprobar que también la economía de la empresa "convencional" presenta resquicios por donde —con dificultades— se acaba colando cierta heterodoxia; y este libro es un ejemplo que destapa acertadamente tanto las debilidades teóricas como las negativas consecuencias que conlleva la ortodoxia de la "creación de valor" como brújula para el funcionamiento empresarial: un modelo que sacrifica todos los medios humanos y económicos disponibles en beneficio del accionista. Como argumenta Rodríguez Fernández, las razones esgrimidas por los partidarios de defender exclusivamente los intereses de los propietarios legales esconde notables incoherencias teóricas y desastrosas consecuencias prácticas. Por un lado, cabe apuntar el contrasentido de perseguir la creación de valor para el accionista —que implica la obtención de un "superbeneficio" o beneficio extraordinario— con la defensa de la competencia y los mercados "eficientes". Sobre todo porque precisamente la condición de existencia de ese beneficio extraordinario es la aparición de monopolios u oligo-

polios más o menos extendidos, u otras formas de competencia imperfecta.

Con parejos argumentos se cuestionan también los incentivos que en forma de stock options se aplican a los directivos para fomentar su innovación y lograr esa creación de valor pues —como recuerda el autor— la mayoría de estas "innovaciones" son viejas recetas procedentes de "académicos y consultores" externos: reducciones de plantilla, subcontrataciones, fusiones, etc. No en vano, esta circunstancia nos pone en la pista de la otra vertiente del problema, esto es: las consecuencias sociales que debilitan de paso el argumento ortodoxo sobre la "creación de valor" para el accionista como un objetivo beneficioso para todos los integrantes y partícipes de la empresa. Que esto nunca ha sido así lo saben de antiguo los trabajadores que ven cómo "las opciones sobre acciones de los directivos incrementan su valor en la medida en que los empleados pierden su trabajo" y se acometen "reestructuraciones" en la empresa. Con sensibilidad e ironía, Rodríguez Fernández recuerda en este sentido un demoleador chiste de El Roto donde un "reestructurado" apesadumbrado sentenciaba: "Me han aconsejado que, con la indemnización que me han dado, compre acciones de la compañía que me despidió". Nada que objetar entonces a la denuncia vertida en estas páginas sobre la insistencia del modelo financiero en la vieja falacia de presentar como bondades universales lo que no son sino intereses concretos y particulares.

Pero el planteamiento ortodoxo esconde además un concepto reduccionista tanto del gobierno de la empresa como de su posible función social, al dejar de lado consideraciones sociales, económicas y ambientales que afectan a mucha población que se beneficia o sufre directamente esa institución. Para vencer estas limitaciones, el libro presenta las principales claves con las que avanzar hacia un modelo de gobierno empresarial pluralista, que supere la miopía de la "creación de valor para el accionista" incorporando en serio no sólo las demandas e intereses, sino también la capacidad de decisión del resto de los partícipes (stakeholders). A diferencia de otras propuestas que han intentado fundamentar la construcción de este modelo "pluralista" o "comunitario" en la denominada "ética de los negocios", la aportación aquí reseñada tiene el mérito de realizar el mismo camino pero recurriendo para ello a las enseñanzas del análisis económico.

Parece obvio que, en el fondo, cuando se habla de "dar voz" y capacidad de influencia a trabajadores, proveedores, clientes y ciudadanos en general frente a la "salida" propugnada por el modelo financiero, estamos hablando de quebrar el actual modelo de poder en una institución que, como la empresa, se caracteriza por su estructura jerárquica. Estructura que, al impugnarse la supremacía de los objetivos de rentabilidad a corto plazo de los propietarios legales, se puede tambalear y modificar a los beneficiarios de sus resultados.

La falacia propia del modelo financiero al estimar que la estrategia de "creación de valor para el accionista" tiene también como consecuencia el beneficio para el resto de los partícipes, contrasta con el objetivo perseguido por la empresa stakeholder al declarar, previamente, que su cometido es la creación de riqueza para todos los partícipes a lo largo del tiempo. Nos tememos, sin embargo, que las limitaciones ambientales y sociales a los procesos de producción y consumo

hacen emerger cada vez con más fuerza al carácter de juego de "suma cero" que subyace al funcionamiento del sistema económico. De hecho, algo de esto hay cuando, a pesar de lo anterior, Fernández Rodríguez parece compartir la opinión de Freeman que sugiere contemplar la empresa como "cámara de compensación". Esto no quita para reconocer que el desarrollo del modelo financiero arroja a menudo "compensaciones" a posteriori para otros partícipes (por ejemplo, trabajadores) que se ven perjudicados por decisiones que intentan "crear valor" para el accionista. Pero la gran diferencia del modelo pluralista es que el mecanismo funciona no sólo ex-post, sino también —lo que es más importante— ex-ante, es decir: relativizando el objetivo último de la empresa y favoreciendo la información y la distribución del poder previamente a la toma de decisiones que acarreen costes o beneficios para los partícipes.

Cabe señalar, no obstante, que la honestidad con que se exponen los rasgos básicos del modelo "pluralista" o alternativo, lleva a destacar no sólo las ventajas sino también las dificultades y lagunas aún presentes y, por tanto, la necesidad de acometer ulteriores investigaciones que asienten bien sus pilares. Tres tipos de problemas van a ser los que nuestro autor relate con claridad expositiva y actitud pragmática en cuanto a las soluciones. Por un lado, es obvio que existen problemas de definición a la hora de delimitar quién o quienes debemos considerar partícipes o stakeholders relevantes (primarios, afectados,...). De otra parte, las dificultades relativas a la implantación de las estructuras y procedimientos institucionales necesarios para hacer operativo este enfoque (derechos de propiedad formales de los stakeholders, presencia en Consejos, Comités, supervisiones, reparto de beneficios,...). En último lugar habría que bregar con la resolución de los probables conflictos entre partícipes que un marco pluralista como el propuesto conllevaría, y en los que sería necesario discutir en cada caso las posibilidades y limitaciones de los mecanismos basados en los incentivos.

Es verdad que, frente al enfoque pluralista, en el "modelo financiero", al identificar el objetivo de la empresa con los intereses y aspiraciones exclusivos de los propietarios de la misma, los problemas teóricos y de toma de decisión práctica se simplifican notablemente. Entre otras cosas porque, casi siempre, se hace abstracción de las consecuencias que el comportamiento empresarial tiene sobre el entorno, y se acaba asumiendo que los beneficios deben revertir a las manos privadas de los propietarios que pusieron en marcha el negocio. Pero cuando se abre la caja de Pandora de la empresa también hacia los intereses, aspiraciones y costes soportados por aquellos que no son los propietarios legales de la misma —incluyendo a la sociedad en su conjunto— las cosas cambian de tono y de color. Y es en este cambio de tono y de color cuando cobra nueva vigencia el viejo debate sobre la "responsabilidad social de la empresa". Una antigua discusión que en las últimas décadas ha pasado de abogar por la llamada "filantropía del talonario" para preocuparse por los problemas de exclusión social, el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Esta "amplitud de miras" ha derivado en la aparición de nuevas denominaciones como "empresa ciudadana" o "ciudadanía empresarial" que, sin engañarse sobre la aceptación del

sistema económico vigente, pretenden que las empresas persigan objetivos relevantes para toda la sociedad. Dada la proximidad de este último planteamiento con el enfoque pluralista, el texto se encarga de ofrecer un puente de unión entre ambos resaltando sus tareas comunes. En todo caso, el autor no se engaña respecto a las limitaciones de la propuesta de "ciudadanía empresarial" cuando reconoce que: "Da la impresión de que, en la actualidad, tan sólo estamos —y no siempre— ante un 'capitalismo compasivo' o, como mucho, 'cuidadoso'. Es decir, un capitalismo que, en ciertas ocasiones, es consciente de la necesidad de corregir los excesos más llamativos que le caracterizaron en el pasado, sobre todo durante la década de los ochenta. Pero no mucho más." Y lo mismo cabe esperar sobre la naturaleza de la confrontación entre el modelo financiero y el enfoque stakeholder, que rebasa con mucho el ámbito del mero análisis económico o la propia "ética de los negocios". Como subraya el propio Rodríguez Fernández, "Estamos ante un conflicto entre enfoques divergentes y la discusión adquiere rasgos sólo interpretables desde categorías políticas".

En resumidas cuentas, el libro combina buen análisis económico y sensibilidad moral con el objetivo de poner un "bozal colectivo" en el gobierno de esa vieja conocida del capitalismo que es "la empresa". Tarea moderada en comparación con los ambiciosos objetivos de transformación radical de la sociedad de hace años pero que, a pesar de los desencuentros históricos, debería interesar cada vez más a aquellos que cultivan el pensamiento económico crítico; sobre todo porque, como ya supo ver hace tiempo André Orleans, cuando los mecanismos de regulación fordista de la producción desaparecen, "el gobierno de la empresa constituye el núcleo duro" de la discusión.

Óscar Carpintero
Universidad de Valladolid